

Consultas Realizadas

Licitación 282949 - Construcción de 1.980 Viviendas Prefabricadas en Asentamientos Rurales

Consulta 1 -  En referencia CGC 15.4.1

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2014
<p>Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para manifestarle la intención que tiene nuestra empresa en participar del llamado en referencia, con tal sentido quisiera pedirle las siguientes aclaraciones:</p> <p>&#61558; En referencia CGC 15.4.1, en la cual se estipula un anticipo financiero del 20% del monto total del contrato, con este monto el contratista debe prever la compra de la totalidad de los materiales para la obra, y a su vez también mantener una liquidez permanente para el pago de mano de obra por lo menos por 60 a 90 días calendario. También cabe mencionar que las varillas de hierro, los materiales sanitarios, los materiales eléctricos, y los materiales para pintura no cuenta con reajustes, en dicho caso la empresa que sea adjudicada tiene que prever la compra de estos materiales para minimizar las pérdidas en el caso pertinente. También se debe estimar un flujo de dinero para garantizar el pago a la mano de obra implicada en la obra, todo esto sin tomar en cuenta los gastos en materiales.</p> <p>&#61558; La SENAVITAT se reserva 60 días calendarios para el pago de los certificados sin incurrir en mora, esto implica que según el plazo de 150 días, el avance de la obra en el plazo de 90 días tendría que estar en el orden del 60% de ejecución, esto equivaldría a un desfase de 40% con referencia a lo estipulado como anticipo para este contrato, teniendo que el contratista financiar el porcentaje de 40% a los 90 días de inicio de los trabajos hasta el cobro del primer certificado, que en el mejor de los casos ocurriría a los 90 días de iniciado los tareas. Tomando en cuenta lo antes menciona cabe decir que la SENAVITAT no reconocería los gastos financieros que acarearían estos desfases, siendo dichos gastos adsorbidos por la contratista.</p> <p>&#61558; En resumen solicitamos que el anticipo financiero sea ajustado al máximo pertinente por la ley,, para que de esta forma las empresas constructoras tengan la suficiente solvencia para poder llevar a buen término el proyecto en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2014
<p>La definición del porcentaje de anticipo a ser entregado al contratista, se ha realizado en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1.100/14, en cuyo Art 267.- Anticipos en Contratos, expresa lo siguiente: "Los anticipos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones de los procesos de contrataciones públicas, financiados con la fuente de financiamiento 20-04, no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato" Por consiguiente, la Institución no puede otorgar un porcentaje de anticipo superior a lo fijado por dicho Decreto.</p>		

Consulta 2 - planilla de computo

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2014
<p>En la planilla no figura umbral pero en la planta de piso figura, de que material seria?que pasa con la planilla?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2014
<p>El umbral forma parte del piso y el cómputo del piso incluye al mismo.</p>		

Consulta 3 - consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta
	06-11-2014
<p>1- Mientras que en una parte del pliego figura un plazo total de construcción de 100 días, en las planillas figuran 150 días. Cual es el plazo que debe tomarse como correcto?</p> <p>2- Casa prototipo. Por una parte se solicita una casa prototipo que deberá construirse en las instalaciones de la Facultad, y también se solicita otra casa prototipo que se ubicará en la zona de construcción. Se deben construir los dos prototipos, o el primero sustituye al segundo? El segundo prototipo, en el asentamiento, corresponde a la vivienda de uno de los beneficiarios? La casa de muestra de la universidad, en que momento puede ser desmontada?</p> <p>3- Para el relleno de las plateas se solicita específicamente ripio, siendo que en ningunas de las zonas existe ripio. Puede ser reemplazado por destape de cantera? puede reemplazarse por contra piso de cascote?</p> <p>4- La arena lavada que será necesaria para el hormigón de las plateas , puede utilizarse una planta lavadora de áridos en el lugar de la obra?</p> <p>5-- En una parte del pliego figura que el espesor de las plateas deberá ser de 10 cm, en otro punto figura que el espesor deberá ser de 12 Cm. Cuál es el espesor correcto?</p> <p>6- Los suelos de las zonas de construcción son de tierra colorada. Con más de 30 mm de lluvias no se va a poder transitar por una semana. Será posible, en éste aspecto, flexibilizar el cronograma de obras a criterio del fiscal de obras ?</p> <p>7- El tanque de 100 litros que en el texto de la licitación figura como "semi-enterrado" en los planos se encuentra por sobre el nivel de suelo con una platea de hormigón de 5 cm de espesor. Cual es el criterio que se adoptará?</p> <p>8- Los contenedores para basura que deberán colocarse en la obra. y tomando que hay mas de 12 Km de distancia de extremo a extremo de las obras. Cual es el criterio de ubicación de los mismos?</p> <p>9- -- En una parte del pliego dice que SENAVITAT se hará cargo de la prosecución de los permisos y habilitaciones correspondientes a la Junta de Saneamiento, en otro parte dice que el contratista deberá realizar éstas gestiones. Cuál es la forma correcta?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	17-11-2014
El plazo correcto es de 100 días. PARA EL EFECTO SE REMITIRA LA ADENDA CORRESPONDIENTE.	

Consulta 4 - consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta
	06-11-2014
debido a que el sistema constructivo prefabricado no es habitual en nuestro país y prácticamente no existe experiencia local en ese tipo de obras; solicitamos sea considerada como valida la experiencia en obras civiles de empresas paraguayas y sea considerada la experiencia de la empresa representada especialista en sistema constructivo prefabricado.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	17-11-2014
<p>Las dos viviendas prototipos deberán estar construidas según lo indicado en el pliego y una no sustituye a la otra. La vivienda prototipo a ser construida en la Universidad Nacional forma parte del requisito establecido por la SENAVITAT para la habilitación de los MASIP y una vez construida no podrá ser desmontada. Si la tecnología ya se encuentra habilitada en SENAVITAT y la vivienda prototipo construida con la tecnología ofertada, esta se considerará como suficiente para la adjudicación y firma de contrato.</p> <p>La vivienda prototipo a ser construida en el asentamiento se construirá en el terreno de uno de los beneficiarios seleccionados y se considerará como una de las viviendas adjudicadas y servirá de modelo de observación y control para la construcción del resto de las viviendas.</p>	

Consulta 5 - Posibilidad de modificación de la Planilla de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
<p>En la Planilla de Oferta, determinados rubros y terminaciones del proyecto de Senavitat, no corresponden a los materiales y terminaciones componentes del sistema prefabricado a ofertar por nuestra empresa, pero sin embargo estos elementos sustitutos cumplen con todos los requerimientos exigibles en cuanto a calidad, durabilidad, resistencia, entre otros.</p> <p>La consulta: Contando con la Certificación del INTN de un sistema prefabricado que difiera en algunos componentes al detallado en la Planilla de Oferta, se puede modificar la planilla para sustituir los mismos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>Se podrá modificar la planilla en tanto estas modificaciones cumplan con los requisitos establecidos por SENAVITAT en lo referido a los criterios técnicos establecidos en la Sección II Criterios de evaluación y Calificación y a la descripción de la Obras en la Sección III Alcance de la Obras.</p>		

Consulta 6 - Espesores de muros internos y externos

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
<p>Los planos y las especificaciones no indican espesores de muros internos y externos.</p> <p>La Consulta: Cuáles son los espesores mínimos admitidos en ambos casos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>Los espesores serán de acuerdo a la propuesta tecnológica presentada. No se establece mínimos ni máximos. Deben cumplir con los criterios técnicos requeridos en la Sección II Criterios de evaluación y Calificación</p>		

Consulta 7 - Uso de cielorraso en cerramiento superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
<p>En el rubro cerramiento superior prefabricado o techo, estaría permitido el uso de un cielorraso si éste forma parte del sistema integral del cerramiento superior?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>El cerramiento superior o techo será de acuerdo a la propuesta tecnológica presentada. Se admite la posibilidad del uso de cielorraso en tanto éste forme parte integral del cerramiento superior</p>		

Consulta 8 - Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 4 "Criterios Técnicos"

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
<p>En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 4 "Criterios Técnicos" se establece que para la firma del contrato con la empresa adjudicada, ésta deberá construir un prototipo en el Campus de la UNA y se deberá obtener luego el Informe Técnico favorable en un plazo máximo de 20 días hábiles.</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de una Licitación Publica Internacional, lo cual implica que empresas extranjeras no instaladas en el país puedan participar y ofertar sus productos industrializados, los plazos otorgados para la importación, el montaje y la obtención del Informe técnico favorable de un prototipo como el de la oferta, opinamos que son impracticables. Desde la publicación de la Licitación y por ende el conocimiento de los planos técnicos hasta la fecha de la firma del contrato se otorgan solo 50 días, esto suponiendo que el oferente no espere los resultados de la licitación para importar su prototipo.</p> <p>Las consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrían ampliar el plazo para la obtención del Informe Técnico favorable? 2. Podrían permitir que se realicen las inspecciones en base a un prototipo similar (mismo sistema constructivo, materiales iguales, superficie interna de 43 m2) y aprobar el mismo, también temporalmente, aunque no sea exactamente igual al proyecto de la oferta? 3. Podrían permitir la inspección técnica del prototipo en otro sitio donde actualmente se encuentra (Gran Asunción) y no necesariamente en el Campus Universitario? 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>Se ampliará el plazo en tanto el INTN, de común acuerdo con la SENAVITAT, requiera de mayor plazo para la certificación de la tecnología propuesta</p>		

Consulta 9 - Posibilidad de inclusión de otros rubros en planillas técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
<p>El punto 4 "Criterios Técnicos" -correspondiente a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación-, incluye las planillas P1, P2 y P3 donde el oferente deberá especificar los datos, el material y o sistema industrializado o preindustrializado a utilizar en los tres rubros que indica esta planilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerramiento vertical - Cerramiento superior o techo - Aberturas <p>La consulta:</p> <p>El sistema prefabricado que queremos ofertar dispone de otros rubros industrializados o pre industrializados que no están incluidos en las planillas mencionadas. Es posible agregar otros rubros a las planillas P1, P2 y P3?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>Sí, es posible agregar otros rubros a las planillas, pero ello no significará una ventaja diferencial para el contratista.</p>		

Consulta 10 - pedido de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2014
<p>solicitamos una prorroga en el calendario de la licitación; a fin de facilitar la presentación de documentaciones del exterior y permitir la participación de mas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
<p>Se concederá una prórroga, la misma será publicada en detalle en una adenda.</p>		

Consulta 11 - SENAVITAT PREFABRICADOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
en criterios d técnicos, pag. 15 del PBC, en el item 4.7 dice, se ajusta al precio referencial para proyectos de la SENAVITAT. ¿ CUAL ES EL PRECIO REFERENCIAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
El precio referencial es de uso exclusivo de la SENAVITAT.		

Consulta 12 - SENAVITAT PREFABRICADOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
en las C.G.C. 19.1 dice; el plazo de ejecución de las obras es de 150 días calendarios contados desde la entrada en vigor del cronograma oficial de la obra. QUESTION: solicitamos sean extendidos los plazos a 210 (doscientos diez) días, debido a que un porcentaje importante de materiales son de origen extranjero por lo que los tramites actuales de despachos y traslados en esta fecha son muchos mas lentos y en promedio son necesarios entre 60(sesenta) y 90 (noventa) días para el efecto correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
El plazo de construcción es de 100 días. PARA EL EFECTO SE REMITIRA LA ADENDA CORRESPONDIENTE		

Consulta 13 - PREFABRICADOS DE SENAVITAT

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
en criterios tecnicos, pag.15 del PBC, en el item 4.7 dice, se ajusta al precio referencial para proyectos de al SENAVITAT. PREGUNTA: ¿CUAL ES EL PRECIO REFERENCIAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
El precio referencial es de uso exclusivo de la SENAVITAT.		

Consulta 14 - consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
PREGUNTAS 1- Si las casas están a una distancia considerable de la red de conexión cómo serán consideradas las mismas 2- En la lámina de la fachada posterior figura una puerta; no así en el plano arquitectónico (la cuarta puerta de la planilla sería el de la cocina) qué hacemos en este caso? Se considera la puerta en la cocina?, no se considera? O en la fachada posterior se agrega una puerta? O queda como está? 3- En las planillas aparecen fundaciones de platea sin embargo en los planos aparecen de piedra bruta, necesitamos definición sobre esto 4- Si en la zona existiese servicios de agua corriente, los ítem 30 y 34 de la planilla serán descontados del presupuesto? 5- Si cerca del Asentamiento no existe puesto que den cobertura médica del IPS; se podría contratar servicios sanatoriales de la zona y ella podría ser reconocida como seguro médico o contra accidentes de trabajo? 6. Solicitamos prórroga en la apertura de la licitación a fin de permitir la mayor participación de empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
1- Si las casas están a una distancia considerable de la red de conexión cómo serán consideradas las mismas. Si la red de agua potable no pasa adyacente al terreno, se considerará que éste no cuenta con red de agua potable. 2- En la lámina de la fachada posterior figura una puerta; no así en el plano arquitectónico (la cuarta puerta de la planilla sería el de la cocina) ¿qué hacemos en este caso? Se considera la puerta en la cocina?, no se considera? O en la fachada posterior se agrega una puerta? O queda como está? La puerta que se observa en la fachada posterior es la puerta ubicada en el pasillo anterior. 3- En las planillas aparecen fundaciones de platea sin embargo en los planos aparecen de piedra bruta, necesitamos definición sobre esto. La fundación de la vivienda es de Platea de Hª de 10 cm de espesor. La fundación del pergolado metálico es dados de Hª Masa de 30 x 30 x 40 cm. 4- Si en la zona existiese servicios de agua corriente, los ítem 30 y 34 de la planilla serán descontados del presupuesto? Si existiese red de agua potable serán descontados los siguientes rubros: ? 25. DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada (Desarrollo 33 cm), Caño bajada (1) PVC 100 mm y Caño conector a reservorio PVC 100 mm. ? 26. DESAGUE PLUVIAL: Caño de interconexión de bajada a reservorio PVC 100 mm. ? 30. TANQUE DE RESERVA 1.000 lts, BOMBA HIDRONEUMÁTICA y CAÑERÍA. ? 34. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Bomba Hidroneumática. 5- Si cerca del Asentamiento no existe puesto que den cobertura médica del IPS; se podría contratar servicios sanatoriales de la zona y ella podría ser reconocida como seguro médico o contra accidentes de trabajo? Remitirse a lo establecido en el pliego 6. Solicitamos prórroga en la apertura de la licitación a fin de permitir la mayor participación de empresas. Se concederá una prórroga, la misma será publicada en detalle en una adenda.		

Consulta 15 - PREFABRICADOS DE SENAVITAT

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
en las CGC 19.1 dice; el plazo de ejecución de las obras es de 150 días calendario contados desde la entrada en vigor del cronograma oficial de la obra. QUESTION: SOLICITAMOS SEAN EXTENDIDOS LOS PLAZOS A 210 DÍAS, DEBIDO A QUE UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE MATERIALES SON DE ORIGEN EXTRANJEROS, POR LO QUE LOS TRÁMITES ACTUALES DE DESPACHOS Y TRASLADOS EN ESTAS FECHAS SON MUCHOS MÁS LENTOS Y EN PROMEDIOS SON NECESARIOS ENTRE 60 Y 90 DÍAS PARA EL EFECTO CORRESPONDIENTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
El plazo de construcción es de 100 días.		

Consulta 16 - Piso

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
----------	-------------------	------------

Consultamos sobre la posibilidad de utilizar piso de alisado mecanico de Hormigon, en sustitucion del de ceramica nacional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
-----------	--------------------	------------

El piso será el especificado en el pliego.

Consulta 17 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
----------	-------------------	------------

A fin de poder presentar una mejor oferta, Solicitamos una prorroga de 8 dias para la presentacion de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
-----------	--------------------	------------

Se concederá una prórroga, la misma será publicada en detalle en una adenda.

Consulta 18 - Alternativa de tecnologia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2014
----------	-------------------	------------

Coltamos si una misma empresa puede presentar dos o mas alternativas de metodos constructivos en los items prefabricados, por ejemplo techos de chapa o de termopaneles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2014
-----------	--------------------	------------

No se aceptará más de una alternativa por contratista

Consulta 19 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
----------	-------------------	------------

Siendo que se trata de un proceso de subasta electrónica a la baja en el cual la documentación se entrega luego de la presentación de precios y se evalúa la documentación del mejor oferente en precios y solo si este no cumple se pasa al siguiente y así sucesivamente consultamos cómo se ejercerá el derecho de preferencia, (desde el punto de vista del proceso) que tienen los oferentes cuyos productos y servicios son de nuestro país.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2014
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA (pag. 9)

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.2. Aplicación de margen de preferencia (pag. 14)

8. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ (pag. 22)

En los mismos se establecen con claridad los mecanismos a ser aplicados

Consulta 20 - Objeción

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
<p>Objetamos, protestamos y solicitamos reconsideración respecto de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia General en Obras, y con el cambio introducido que ahora queda así: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta referida a:</p> <p>I. La tecnología para la construcción de las viviendas prefabricadas II. Obras civiles en las que se supiera comprobar la utilización de tecnologías prefabricadas.</p> <p>Al respecto decimos: Aquí se trata de demostrar experiencia general en obras. No se requiere demostrar experiencia específica. Por tanto para ser consistente con el formato de los pliegos recomendados por la D.N.C.P. debiera admitirse la facturación en cualquier tipo de obras. Por otra parte las experiencias en obras de pre-fabricación son todavía escasas en nuestro país, y mucho tememos que al incorporar un requerimiento de facturación limitado a viviendas prefabricadas se dirija la licitación a oferentes internacionales, o a un par de oferentes locales, no más. Por esto es que pedimos que este requisito sea sustituido por otro que solo se limite a requerir un volumen anual de negocios (expresado como el promedio de facturación) en obras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2014
<p>La convocante se mantiene en los terminos adendados en la Seccion II Criterios de Evaluacion y Calificacion, Experiencia General en Obras, del Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		